

## Ley Nº 16.801

### ARMADA NACIONAL

#### AUTORIZASE A PARTICIPAR EN LA OPERACION ATLASUR III

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una Fragata "Clase Artigas" perteneciente a la Armada Nacional conjuntamente con su respectiva tripulación, a los efectos de participar en la "Operación ATLASUR III", que se llevará a cabo en aguas jurisdiccionales de la República de Sudáfrica, entre el 17 de febrero y el 30 de abril de 1997.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1996.

**JORGE MACHIÑENA, Presidente. Martín García Nin, Secretario.**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Montevideo, 18 de diciembre de 1996.**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**SANGUINETTI. RAUL ITURRIA**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*